# Boletin Official

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

MARKET COMMISSION COMMIS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. 9,00 — — NUMERO SUELTO. 0,50 — —

El pago es adelantado

#### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Englas inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

#### Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS corresponadiente al año de 1935, cuya formadiente al año de 1935, cuya formadión ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931.

LISTA de varones que, con arreglo al articulo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juze gado:

Partido judicial de Gijón. Oriente

#### CAPACIDADES

#### GIJON

Gallego Catalán, Juan Garcia Alvarez, Ramón Garcia Balmori, José Garcia Cruz, Francisco Garcia Diaz, Juan Garcia Escolar, Francisco Garcia Fernandez, José Garcia Fernandez, Manuel Garcia Fernandez, Maximino Garcia Fernandez, Moisés Garcia Fernandez, Rogelio Garcia Fernandez, Salvador Garcia Fernandez, Sandalio Garcia Flores, José Garcia Garcia, Alfredo Garcia Garcia, Andrés Garcia Garcia, Fortunato Garcia Garcia, Graciano Garcia Garcia, Ramón Garcia Gonzalez, Mateo Menendez Tuya, Arturo Menendez Uria, Juan Menendez Viña, Rafael Merediz Diaz, Mariano Merediz Rodriguez, Lucas Mesa Valledor, Francisco Monreal Jaén, Andrés Monte Cuesta, Segundo Montero Zapico. Valentin Montes Berros, Marcelino Montes Vallejo, Luciano Morán Caicoya, Segismundo Morán Cuesta, José Morán García, Joaquin Mori Fernandez, Adolfo Murias Alvarez, Angel Murias Alvarez, José Murias Alvarez, Pedro Garcia Granda, Tomás

CABEZAS DE FAMILIA

GIJON

Galache Conejo, Victoriano

Gallardo Martinez, Esteban Gallardo Santos, Antonio Gallardo Santos, José Gallardo Santos, Manuel Gallardo Serrano, Eduardo Gallardo Boyero, Angel Gallego Fernandez, Rafael Gamoneda Alvarez, Vicente Gancedo Crespo, Francisco Gancedo Riba, Gerardo Garamendi Garcia, Arturo Garamendi Garcia, Marino Garcerán Gomez, Enrique García, Adolfo Garcia, Angel Garcia, Segundo Garcia Acebal, Aniceto Garcia Alonso, José Garcia Alvarez, Antonio Garcia Alvarez, Emilio Garcia Alvarez, Severiano Garcia Alvarez, José Garcia Alvarez, José Garcia Alvarez, Jovino García Alvarez, Paciente Garcia Alvarez, Ricardo Garcia Amado, Robustiano Garcia Antuña, Angel García Argüelles, Leonardo Garcia Arguelles, Valentin Garcia Baho, Francisco García Barros, Eduardo Garcia Blanco, Adolfo Garcia Blanco, Anastasio García Blanco, Aurelio Garcia Blanco, Francisco Garcia Blanco, José García Blanco, José Garcia Blanco, José. Garcia Busto, Laureano Garcia Busto, Saturnino García Cabeza, Eduardo Garcia Caicoya, Baldomero García Calvo, Lesmes Garcia Campos, Jesús García Castañeda, Jesús García Castiello, Oscar Garcia Castro, Eugenio García Castro, José Garcia Ceñal, Joaquin Garcia Cuesta, Joaquin

Garcia Chamorro, Baldomero

Garcia Diaz, Abelardo

Garcia Diaz, Fernando

García Fernandez, José

Garcia Fernandez, José

García Fernandez, José

Garcia Fernandez, José

Garcia Fernandez, José

Garcia Garcia, Angel

Garcia Garcia, Angel

Garcia Garcia, Angel

Garcia Gallinal, Silverio

Garcia Fernandez, Antonio

Garcia Fernandez, Baldomero

García Diaz, Angel

Garcia Garcia, Antonio Garcia Garcia, Autonio Garcia Garcia, Aquilina Garcia Garcia, Belarmino Garcia Garcia, Corsino Garcia Garcia, David Garcia Garcia, Domingo Garcia Garcia, Eduardo García García, Feliciano García Garcia, Feliciano Garcia Garcia, Fermin García García, José García García, José Garcia Garcia, José Garcia Garcia, José Garcia Garcia, Juan Garcia Garcia, Julio García Garcia, Julio Garcia Garcia, Manuel Garcia Garcia, Manuel Garcia Garcia, Marcelino Garcia Garcia, Marcial Garcia Garcia, Emilio Garcia Gonzalez, Maximino García García, Nicolás Garcia Garcia, Orencio García García, Ramón García García, Ramón García García, Sinforiano Garcia Garcia, Vicente Garcia Garcia, Victoriano Garcia Gonzalez, Benigno Garcia Gonzalez, Ceterino Garcia González, Casimiro Garcia Genzalez, Francisco Garcia Gonzalez, José Garcia Gonzalez, Narciso Garcia Gonzalez, Rosendo Menendez Suarez, Eduardo Menendez Suarez, Ferreol Menendez Suarez, Florencio Menendez Suarez, Juan Menendez Suarez, Julián Menendez Suarez, Robustiano Menendez Trabanco, Corsino Menendez Trabanco, José Menendez Uria, Marcelino Menendez Vazquez, Rogelio Menendez Vega, José Menendez Vigit, Angel Menendez Vigil, Robustiano Menes Alonso, losé Menes Garcia, Nazario Meré Berros, Bernardo Mérida Pando, Ramón Merino Castiello, Gabriel Merino Celemin, Blas Merino Rueda, Raimundo Mesa Zordó, Emilio Michelón Egui, Luis Mieres Linero, Amador Milano Verano, Pedro Miranda Canga, Ramón Miranda San Félix, Jerónimo Miranda Villazón, Eduardo Miñarro Romero, José

Moncada Estébanez, Rufino Monjin Martin, Francisco Molina Cuadra, Manuel Molina Fernandez, Eduardo Molina Fernandez, Luis Molleda Meliendez, Jacobo Moledo Moledo, Manuel Molleda Riestra, José Monasterio Enriquez, Manuel Monedero Gonzalez, Ernesto Monje Menendez, Guillermo Monjil Alvarez, Francisco Montamarta Escudero, Vicente Montarón Vega, José Montero Borrado, Luis Montiquin Berros, Dionisio Montiquin Sanchez, Guillermo Montiquin Vega, Saivador Montero Diaz. Jacobo Montes Costales, Luciano Montes Menende?, Alfredo Montes Montes, Onofre Montes Palacios, José Montes Perez, José Montes Prieto, Ernesto Montes Robledo, José Montoto Nieto. Avelino Montoto Rozas. Manuel Monzón Ibañez, Alejandro Morales Cabrejas, Leopoldo Morales Díaz, Gregorio Morán, José Morán Alvarez, Manuel Morán Alvarez, Benigno Morán Alvarez, Victor Morán Blanco, Félix Morán Cabranes, Manuel Morán Castro, José Moran Cifuentes Cipriano Morán Garcia, Ramón Morán Gonzalez, Luis Morán Menendez, Cesar Morán Menendez, José Moran Menendez, Luis Morán Piñera, Antonio Morán Prenees, Manuel Morán Rubiera, Macario Morán Rubiera, Luis Morán Sanchez, Angel Mocato, Manuel Mori Coro, Félix Mori García, José Moreno Blanco. Manuel Moreno Corral, Cesar Moreno Cifuentes Rafael Moreno Sanchez, Marcelino Mori Canal, Severino Mori Cabrera. Enrique Mori Martinez Oscar Mori Muñiz, Luciano. Moris Cuesta, Marcelino Moris Garcia, Arturo Moris García, Josè Moris Ordone Herr omole? Moris Suarez, M-Moris Valdés, Joanna

Moriyón Ortiz, José Moro Camino Antonio Moro Cortina, José Moro Cortina, Salvador Moro Fano, Alberto Moro Fernandez, Salvador Moro Friera, José Moro Gonzalez, Antonio Moro Gonzalez, Emilio Moro Gonzalez, Julián Moro Menendez, Nication Moro Moro, José Moro Garcia, Rogelio Moro Suarez, Sindulfo Moro Suarez, Angel Morls Alonso, Horacio Mauro, Manuel Motas Travel, Ezequiel Munidor Valle, Francisco Muiño Coca, Rogelio Múgica, Jenaro Murias Acebal, Rogelio Murias Argüelles, José Murias Blanco, Constantino Murias Buznego, Manuel Murias Cuervo, Casimiro Murias Cuervo, Marcelino Murias Diaz, Antonio Murias Fombona, Alfredo Murias García, Francisco Murias Garcia, Laureano Murias Garcia, Segundo Murias Gonzalez, Adriano Murias Gonzalez, Angel Murias Gonzalez, Calixto Murias Gonzalez, Eduardo Murias Gonzalez, Mauro Murias Gonzalez, Marcelino Murias Gonzalez, Oscar Murias Lopez, Emiliano Murias Meana, Ramón Murias Menendez, Aurelio Murias Menendez, José Murias Menendez, Ramón Murias Morán Manuel Murias Morán, Sabino Murias Nuevo, Plácido Murias Alloqui, Gumersindo Murias Riva, Horacio Murias Rubiera, Celestíno Murias Rubiera, Marcelino Murías Rubiera, Ramón Murias Suarez, Victor Murias Valdés, Luis Murias Villagoredo, Aurelio Murias Cuervo Sigifredo Muñoz Echevarria, Arturo Murillo Coro, José Muslera Costales, Francisco Muslera Rivero, Joaquin Muslera Sierra, Andrés

Oviedo, 20 de diciembre de 1934. -El Jefe provincial, Adolfo Melón.

LISTA de mujeres que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicno Juz gado.

> Partido judicial de Gijón Oriente

CABEZAS DE FAMILIA

GIJON

Meana Menendez, Josefa Meana Menendez, Manuela Meana Menendez, Marina Meana Menendez, Maria Meana Menendez, Pilar Meana Mori, Carmen Meana Moro, Cándida Meana Moro, Carmen Meana Palomo, Leonor Meana Peña, Maria Meana Piñera, Emilia Meana Piñera, Encarnación Meana Rodriguez, Carmen

Meana Alvarez, Matilde Meana Sanchez, Nieves Meana Santz Eugenia, Casimira Meana Vigil, Generosa Meana Vallina, Emilia Meana Viña, Ramona Melero Sopeña, Julia Medina, Maria Medina Alvarez, Aurora Medina Blanco, Maria Medina Cifuentes, Avelina Medina Diaz, Maria Medina Espiniella, Oliva Medina Fombona, Encarnación Medina Garcia, Amparo Medina Garcia, Carmen Medina Muñiz, Ignacia Medina Meana, Josefa Medina Peón, Elvira Medina Rodriguez, Domínica Medina Rodriguez, Generosa Medina Suarez, Eugenia Medina Suarez, Florentina Medina Suarez, Generosa Medina Vigil, Benigna Medio Bastián, Erundina Medio Fernandez, Agapita Medio Garcia, Angela Medio Menendez, Regina Medio Pardo, Teresa Medio Suarez, Encarnación Medio Suarez, Palmira Medio Tuya, Adela Medio Vega, Jenara Mediano Alvarez, Eloisa Mejias Fajardo, Emilia Mencias Piñera, Manuela Mendez Fernandez, Felicita Mendez Mendez, Luz Mendez San Miguel, Filomena Mendez Trelles, Dolores Mende, Carmen Menendez, Carolina Menendez, Casimira Menendez, Consuelo Menender, Cristina Menendez, Dolores Menendez, Estefanía Menendez, Felicita Menendez, Josefa Menendez, Maria Menendez, Maria Menendez, Maria Menendez, Nieves Menendez, Olvido Menendez, Saturnina Menendez, Servanda Menendez Acebal, Agapita Menendez Acebal, Irene Menendez Acebal, Josefa Menendez Acebal, Ramona Menendez Acebal, Remedios Menendez Alonso, Generosa Menendez Alonso, Maria Menendez Alvarez, Adelina Menendez Alvarez, Cielo Menendez Alvarez, Maximina Menendez Alvarez, Severa Menendez Arada, Elena Menendez Arias, Angela Menendez Bandujo, Josefa Menendez Bandujo, Juana Menendez Bano, Vicenta Menendez Blanco, Amparo Menendez Blanco, Etelvina Menenuez Busto, Consuelo Menendez Busto, Enriqueta Menendez Cabo, Natividad Menendez Carmín, Encarnación Menendez Casares, Oliva Menendez Caso, Remedios Menendez Castro, Carmen Menendez Castro, Dolores Menendez Castro, Ramona Menendez Colunga, . Maria Menendez Coto, Encarnación Menendez Cortés, Rosa Menendez Cortina, Josefa

Menendez Cruz, Palmira

Menendez Diaz, Amelia Menendez Diaz, Domitila Menendez Diaz, Etelvina Menendez Diaz, Narcisa Menendez Diaz, Teresa Menendez Entrialgo, Elisa Menendez Fano, Carmen Menendez Fano, Hortensia Menendez Fernandez, Adela Menendez Fernandez, Helia Menendez Fernandez, Maria Menendez Fernandez, Oliva Menendez Fueyo, Generosa Menendez Gallinal, Aurora Menendez Garcia, Encarnación Menendez Gallinal, Eugenia Menendez Garcia, Amparo Menendez Garcia, Aurina Menendez Garcia, Carmen Menendez Garcia, Joaquina Menendez Garcia, Josefa Menendez Garcia, Magdalena Menendez Garcia, Maria Menendez Garcia, Maria Menendez Garcia, Octavia Menendez Garcia, Pilar Menendez Gavilán, Teresa Menendez Gonzalez, Aurea Menendez Gonzalez, Carolina Menendez Gonzalez, Dolores Menendez Gonzalez, Florentina Menendez Gonzalez, Isabel Menendez Gonzalez, Margarita Menendez Gonzalez, Mercedes Menendez Gutiérrez, Carmen Menendez Juan, Maria Menendez Martinez, Benigna Menendez Martinez, Gumersinda Menendez Meana, Maria Menendez Meana, Narcisa Menendez Meana, Regina Menendez Meana, Sabina Menendez Medina, Concha Menendez Menendez, Agustina Menendez Menendez, Aurelia Menendez Menendez, Dolores Menendez Menendez, Evelia Menendez Menendez, Maria

Oviedo, 20 de diciembre de 1934. El Jefe provincial, Adolfo Melón.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones.—Carreteras

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de exa propiación de las fincas que en el término municipal de Lena han sido ocupadas para la construcción del trozo 3.º de la carretera de Campo. manes al Puerto de la Cubilla.

Esta Jefatura acuerda disponer que por el Pagader de Obras públicas don Pedro Sánchez del Rio, se proceda al pago de las expresadas fincas el día 28 del corriente mes, a las 15 horas, en la Alcaldia de Aller, y que represente a la Administración el segundo Teniente Alcalde, del Ayuntamiento, a los efectos del ara tículo 62 del Reglamento de 13 de junio de 1879, dictado para ejecución, de la Ley de Expropiación de 10 de enero del mismo año.

Lo que se publica para conocia miento de los interesados comprendidos en la relación que a continua ción de este edicto se inserta, a fin de que se presenten en el punto, día y hora señalados, a percibir las can tidades que les corresponden.

Oviedo, 14 de marzo de 1935.—El

Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solis.

Relación de los interesados que figuran en el expediente de Expropiación de fincas para construcción del trozo tercero de la carretera de Pola de Laviana a Cabañaquinta, en el término de Aller:

María Gafo Alvarez, de Telledo. Wenceslao Pérez Rodriguez, de idem.

Viuda de Manuel Nieto, de Ovie-Lucio Rodríguez Fernández, de Ca.

borana. Pedro Viejo Menéndez, de Los

Pontones. Jesusa Fernández Quirós, de Te-

lledo. Donato González González, de

idem. Herederos de Antonio García, de idem.

Bernardo Delgado Rodríguez, de idem.

Donato Martinez de Vega, de idem. Maria Ania Tuñón, de idem.

Maria Pulgar Viejo, de idem. Rodrigo González Delgado, de

idem. María Gafo Pola, de idem. Leonor Rodríguez Fernández, de

Gijón. Isabel Suárez Alvarez, de Ar mada.

Eliseo Alvarez Fernández, de La Cruz.

Antonio Fernández Alvarez, de Caborana.

Manuel Delgado Rodriguez, de Telledo.

Manuel Gafo Requejo, de Armada Remigio Alvarez Delgado, de idem Josefa Alvarez Delgado, de idem. José Alvarez Fernández, de idem. Francisco Alvarez Delgado, de La

José Fernández Pulgar, de Buenos Aires.

Antonio Alvarez Alvarez, de La Cruz.

Maria Hevia Garcia, de idem. Rodrigo Pulgar González, de Rios

paso. Pedro Martinez Alvarez, de La Cruz

José Delgado González, de idem. Remigio Martinez Alvarez, de Riospaso.

Herederos de Matilde Delgado, de La Cruz.

Emilio Rodríguez Fernández, de Riospaso. Herederos de Valeriano Alvarez

Martinez, de La Cruz José María Faes Pozal, de Pola de

Lena. Francisco Martinez Alvarez, de Riospaso.

José Rodriguez Fernánde", de idem.

Isabel Viejo Pulgar, de idem. Jacoba Delgado Delgado, de idem. Manuel Pola Viejo, de idem. Manuel Delgado Delgado, de idem Prudencia Alvarez Fernández, de

de idem. Jacinto Pulgar Viejo, de idem. Matilde Martinez Alvarez, de

Pablo Suárez García, de idem. Teresa Alvarez Fernández, de idem.

losé Alvarez Pulgar, de idem. Isabel Martinez Alvarez, de idem. Viuda de Eulogio Delgado Alvarez, de idem.

José Delgado Delgado, de idem Flora Delgado Delgado, de idem. Fermín Pulgar Suárez, de idem. Rodrigo Menéndez González, de

idem. Policarpo Gutiérrez Alvarez, de idem.

na sinappronifi olialiologico la

Evaristo Delgado Gonzalez, de idem.

Constantino Alvarez Garcia, de Tuiza.

Fernando García González, de idem.

Manuel Encina Alvarez, de dem. Francisco González Alvarez, de idem.

Isabel Menéndez González, de idem

Antonio González Gafo, de idem. Pedro Gafo Alvarez, de idem. Teodora García González, de idem.

José Delgado Alvartz, de idem. José González Gafo, de idem.

### ALGALDIAS

#### DE ALLER

No habiendo formulado reclama clón alguna, como consecuencia de la información previa a que se constrae el artículo 26 del Reglamento de contratación de obras municipales, contra la celebración de la subasta de las obras de construcción de una plaza cubierta en Moreda, pueblo de este término municipal, se ha acordado en sesión de nueve del actual, anunciar aquella en las siguientes condiciones:

Primera. Asciende el presupuesto de ejecución de estas obras a la canstidad de ciento cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y el depósito provisional para optar a ella siete mil ciento ochenta y siete pesestas con cincuenta céntimos y el defis nitivo para garantir las responsabilidades del contrato, a catorce mil trescientas setenta y cinco pesetas, y ambos habrán de constituirse en metálico o en los valores a que se r fies re ell caso cuarto del artículo 10 del Regeamento.

Segunda. Las proposiciones se pres ntarán en pliegos cerrados ajustadas al modelo que al final se indica, en el papel t mbrado correspondiente, consignando en ella con toda claridad la cantidad por la que se compromete a ejecutar la obra, y serán entregadas en la Secretaria municipal durante las horas de oficina o sea de nueve a doce y de las catorce a las diecisiete y en el plazo de veínte dias hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

En pliego separado, acompañarán los interesados el resguardo del de pósito provisional y su cédula personal, fijándose para su apertura el siguiente dia de finalizar aquél.

Tercera. El pliego de condiciones, presupesto y de de de documenta ción, se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal a disposición del vecindario que deseé examinarlo.

Cuarta. El importe de estas obras se abonará al contratista en virtud de certificaciones expedidas por el Director de las obras, en la siguiente forma:

Con cargo al presupuesto del corriente año, veintisiete mil pesetas.

En el presupuesto de 1936, treinta mil pesetas, y el saldo de la liquida: ción final con cargo a los ejercicios de 1937, 1938 y 1939, devengando estos créditos un interés anual del cinco por ciento a partir de la fecha de la redacción de la líquidación final que se hará en un plazo de dos meses, a contar desde la recepción provisional.

El contratista queda obligado a par gar los gastos de inserción de este edicto en el Boletin oficial y en la prensa provincial, reintegrar el exper diente y satisfacer los gastos de fora malización del contrato mediante esa critura pública.

Queda obligado a ejecutar estas obras en el plazo de veinte meses, fijándose el de garantía en un año, a contar desde la fecha en que se realisce la recepción definitiva.

Todas las cuentas que pudieran suscitarse con motivo del contrato, se someterán al fuero exclusivo de los Tribunales a que pertenece el término municipal, renunciando del contratista al suyo.

El contratista queda también obligado a satisfacer el tres por ciento del importe de las certificaciones que para el pago de obra ejecutada le sean extendidas en concepto de arabitrio municipal con arreglo a la Oradenanza del ramo; a tener asegurados a los obreros; estar al corriente en el pago del retiro obrero y demás de indole social, debiendo de realizar el correspondiente contrato con aquellos, estipulando en él su duración y demás requisitos previstos en el artículo 15 del Código de Trabajo.

Aller (Oviedo), 15 de marzo de 1935.—El Alcalde, J. Gárate.

#### Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., a V. expone:

Que habiendo visto anunciado en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, el edicto referente a la subasta de las obras de construcción de una plaza cubierta en Moreda, y bien enterado del pliego de condiciones, planos y demás documentación, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.

Fecha y firma.

#### DE CARREÑO

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez anos de José Maria Fernandez Busto, padre del mozo José Maria Fernandez Vega, número 24 del alistamiento y reemplazo de 1933, por este Ayuntamiento, ruego a las Autoridades y a cuantas personas tengan notícias del pa adero de dicho ausente, lo participen a esta Alcaldia o a la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo, a los efectos procedentes.

Candás. 12 de marzo de 1935.—El Alcalde, Joaquín Fernandez.

# DE LUARCA

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia de los mozos interesados, se acordó haber motivo suficiente para declarar la ausencia por más de diez años, de los individuos que a continuación se expresan:

#### Reemplazo de 1935

Eugenio Fernandez Rodríguez, nas tural de las Cárcabas de Tineo, y vecinoque fué de Modreros de Luarca, casado con Joaquina Fernans dez Fernandez y padre del mozo Ricardo.

#### Reemplazo de 1933

Rufino Garcia Cano. hijo de Carlos y de Maria, de Lendepeña, hermano del mozo Carlos.

José y Manuel Rubio Fernandez, hijos de Manuel y de Maria, de Brieves, hermanos del mozo Alfredo.

Silvestre Diaz Martinez, esposo de Jerónima Martinez Rodriguez, del Chano de Luarca y padre del mozo José Diaz Martinez.

#### Reemplazo de 1931

Félix José y Serapio Vidal Lopez Lois, hijos de Serapio y de Dolores y hermano del mozo Sixto Manuel.

Manuel Menendez Gonzalez, hijo de Manuel y de Josefa, naiural de Ayones y hermano del mozo José.

Julio Sanchez Garcia, hijo de Faustino y Antonia, natural de Ovienes y hermano del mozo Angel.

En su virtud ruego a las Autorida des y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Luarca, 16 de febrero de 1935.— El Alcalde, José Rodriguez.

# DE LANGREO Anuncio

Habiendo aprobado la Comisión Gestora municipal, en sesión cele brada el dia 14 del actual, los padros nes confeccionados para la exacción de los arbitríos sobre vigilancia de establecimientos públicos y pasos para entreda de vehículos corres= pondientes al año actual, quedan aquellos expuestos al público durante el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser examinados en las oficinas de Arbitrios de este Ayuntamiento y presentar las recla maciones pertinentes contra las inclusiones que se consideren indebidas, con la advertencia de que, pasado dicho plazo, serán ejecutivos los impuestos establecidos en aquellos padrones contra les cuales no se haya producido reclamación.

Consistoriales de Langreo, a 16 de marzo de 1935.—El Alcalde, S. Sanchez.

#### DE CASO ANUNCIO

El próximo dia trece de abril, a las once de la mañana tendrá lugar en el salon de sesiones de estas Consistoriales, el acto de subasta de productos maderables de los montes llamados "Abellar", "Fabucado", "Muniacos", "Puropinto", y otro" y "Reres", declarados desiertos en subasta anterior, y cuya especie, tasa: ción, etc., es la que se detalla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia nú: mero 251, correspondiente al día 6 de noviembre próximo pasado; presidirá el Sr. Alcalde o quien ejerza sus funciones y asistirán un Concejal y el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados una para cada monte y producto, y han de ir acompañadas de la cédula personal del interesado y del recibo o justificante que acredite tener constituido el depósito del diez por ciento de la tasación, en arcas municipales, que el rematant e elevará al veinte por ciento de la adjudicación en calidad de fianza definitiva.

Las proposiciones se presentarán durante la media hora que concederá la presidencia una vez abierto el acto, y se ajustarán al siguiente modelo:

"Fulano de tal y tal, de tales ciracunstancias personales, vecino de... ofrece por los productos maderables de..., (haya o roble), la cantidad de... pesetas (en letra), comprometiéndose al más exacto cumplimiento del plies go de condiciones que declara conocer con todo detalle." Lugar fecha y firma."

Las adjudicaciones definitivas se harán por el Ayuntamiento en el término de ocha días cuya entidad dentro del mismo plazo podrá ejercer el derecho de tanteo.

Regirán como condiciones las contenidas en el pliego que publicó el
BOLETIN OFICIAL anteriormente aludido y las que aparecen en el redactado por este Ayuntamiento, condiciones unas y otras que se hallan de
manifiesto en el despacho de Secretaria a fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo tengan a bien
hasta el momento mismo de la subasta.

C∍nsistoriales de Caso, 17 de mar≥ zo de 1935.—El Alcalde. Jesús.

#### DE TARAMUNDI

Confeccionada la Ordenanza para la confeción del Reparto general sobre utilidades en sus dos partes, personal y real para el corriente año, queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, durante los cuales puede ser examinada y presentar contra la misma cuantas reclamaciones consideren justas.

Taramundi, 12 marzo 1935.—El Alcalde, Federico Cotarelo,

## JUZGADOS

#### DE AVILES

Don Antonio Muñiz Alvarez, Juez de primera instancía sustituto del Partido de Avilés.

Hago saber: Que por doña Paz y doña Julia Pulido y Suarez Inclán, mayores de edad, solteras y vecinas de esta villa de Avilés, se acudió a este Juzgado con escrito fecha 6 de febrero último, denunciando con arreglo a las disposiciones contenidas en la sección segunda del título 12, del libro segundo del Código de Comercio, la desaparición de 34 obli= gaciones de la Compañia del Tranvia Eléctrico de Avilés, números 1, 120, 561 al 570, 1002 al 11, 1249 al 50, 1778 al 1780, 1926, y 1928 al 33; pesetas nominales 17.000, de la perte= nencia de las expresadas doña Paz y doña Julia Pulido y que se hallaban depositadas en la Casa de Banca "Maribona y Compañia", de Avilés, de donde desaparecieron, por hallar. se en poder de persona o personas

distintas a la de "Maribona y Compañía", cuya desaparición debió de ocurrir con posterioridad al 20 de noviembre de 1934.

Tramitada que fué la expresada denuncia, en la forma establecida para los incidentes y con audiencia del Ministerio Fiscal, se dictó senten cia en el dia de hoy, estimando discha denuncia y mandando publicara la como lo verifico, a medio del presente edicto, con señalamiento de término de diez dias contaoos desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del expresado término pueda comparecer en los autos el tenedor de las mencionadas 34 obligaciones.

Dado en Avilés a doce de marzo de mil novecientos treinta y cinco.— António M. Alvarez.—El Secretario, P. H., José del Valle.

#### DE POLA DE LENA

D. Adolfo Suarez Manteola, Juez de instrucción y de primera Instancia de Pola de Lena y su partido. Por el presente hago saber: Que en prov dencia de esta fecha dictada en las diligencias practicadas para el cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, dimanente del su mario instruido en este Juzgado con el número primero de 1933, por el delito de lesiones, contra el procesado José, Fernández Gutiérrez, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Santiago y de Concepción, natural y vecino de Llanos de Somerón, en este partido; se acordó sacar a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas embargadas como de la propiedad de dicho procesado en la pieza separa: da de responsabilidad civil de dicho sumario, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juz= gado, el dia veinte del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana, cuyas fincas son las siguien tes:

1." Una casa de planta baja, sita en Llanos de Somerón, de veinte mes tros cuadrados; linda a la derecha, entrando, con otra de Cristóbal Fernández; izquierda, tierra de José Garacía; espalda, otra de María Castañón; y frente, camino.

2.ª Una cuadra, con su pajar, de veinticinco metros cuadrados, sita en donde la anterior; linda a la derecha, entrando, casa de Domingo Garcia; izquierda, otra de José Garcia; y espalda y frente, camino.

Tasadas, la primera de dichas fincas, ez. setecientas pesetas; y la segunda, en mil pesetas.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las condiciones siguien tes:

Para tomar parte en él, los lícita dores deberán consignar previamena te en el Juzgado, o en establecimiena to destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del valor o tasación de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitiados, devolviéndose seguidamente dia chas consignaciones, excepción he cha del mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del presio de la venta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terces ser partes de la fasación.

a sent from the parties of the content of the state of the

No se ha suplido la falta de titulos de propiedad de dichas fincas, debiendo los licitadores conformarse con la certificación de cargas que obra en autos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro documento.

Los gastos de subasta, paga de de rechos reales a la Hacienda y demás que hubíere, serán de cargo de los respectivos rematantes.

Dado en Pola de Lena, a dieciseis de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Adolfo González. — P. Foraster.

#### ALCALDIA DE ARRIONDAS

See Coursely issues

D. Amador Llano Corral, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Parres.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 293 del Reglamento para ejecución de la Ley de Reclutamien: to del Ejército, se instruye expediente en «sta Alcaldia, a instancia del mozo Rafael Sánche: Castaño, número 71 del reemplazo de 1935, para probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus hermanos Manuel y Luis Sán= chez Castaño, que al ausentarse el primero para la Isia de Cuba, hace como veinte años, tenia las señas si guientes: edad 20 años, estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos idem, corpulencia regular, particulares ninguna.

El segundo al ausentarse hace dos ce años para el mismo punto, edad 13 años, estatura regular, corpulencia poca, color moreno, pelo negro, ojos idem, particulares ninguna.

Del mismo modo y a los efectos, a instancia del mozo Manuel Vega Granda, número 109 del reemplazo de 1933, se instruye expediente para demostrar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Antonio Vega Granda, que al ausentarse para Cuba en 1914, tenia las señas siguientes: edad 17 años, estatura regular, color blanco, con pecas, pelo negro, ojos idem, corpulencia regular.

Arriondas, 16 de marzo de 1935. Amador Blanco.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declara. dos rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a con nuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar des de el dia de la publicación del anuncie en este periodice dicial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza. encargándose a todas las Autoris dades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CORTE, José Maria, vecino de

Application of the second

Langreo, que fué Presidente de la Iuventud Socialista «La Nueva de Astrias», de Langreo.

HEVIA, Robustiano, vecino de Olloniego, Presidente que fué de de la Juventud Socialista Asturiana de Oviedo, Sección de Olloniego.

FERNANDEZ, Marcelino, vecino de Olloniego, Secretario que fué de la Juventud Socialista Asturiana de Oviedo, Sección de Olloniego.

G. GONDRA, Carlos, vecino de Sestac, Secretario que fué de la Juventud Socialista de Sestao (Bilbao), de los cuales no constan más circunstancias;

Comparecerán dentro del término de diez dias ante este luzgado especial, constituido en el Tribunal Supremo, a fin de ser constituidos en prisión a virtud del sumario por conspiración para la rebelión número 11 de 1934.

GONZALEZ GONZALEZ, Bonifacio (a) Patán, natural de Villardeveyo concejo de Llanera, provincia de Oviedo, de 53 años de edad,
hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en Llanera, procesado por
el delito de rebelión; comparecerá
en el termino de 10 dias ante el
Juzgado militar núm 6. de Oviedo

DIAZ GONZALEZ, Benigno, alias Rapin, natural de Villardeveyo, concejo de Llanera, provincia de Ovie do, de 28 años de edad, hijo de Francisco y Josefa, minero, con domicilio en La Miranda de Llanera, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el termino de diez días, ante el Juzgado militar número 6, de Oviedo.

PRADO VILLA, Belarmino, alias Caxiero, natural de Villa y avecine dado en Coruño (Oviedo), carpintero, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de diez dias, ante el Juzagado militar núm. 6 de Oviedo.

CASTAÑO RODRIGUEZ, Antonio, natural de Puerto Marin, provincia de Lugo, de 36 años de edad,
hijo de Domingo y de Dolores,
avecindado en Llanera (Asturias),
procesado por el delito de rebelión,
comparecerá en el término de diez
dias ante el Juzgado mílitar número 6 de Oviedo.

DELGADO ALVAREZ, Pedro, natural de Turcia, provincia de León, hijo de Antonio y de Maria, avecindado en Llanera, minero, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado Militar núm. 6 de Oviedo.

SANCHEZ RODRIGUEZ, Felipe, de 20 años de edad, hijo de Hilario Carmen, natural de Cabañaquinta, vecino de Agüeria. en este partipo do, soltero, jornalero, en ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 29 de 1933, instruido en este Juzgado de Pola de Lena, por robo; comparecerá dentro del témino de diez dias, ante el Juzgado ya citado, para constituirse en prisión.

Un tal Tolivia, minero, de 25 año de edad, domiciliado últimamente en Turón, procesado por rebelión; come parecerá en el término de cinco días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres, número 2, D. Joaquin Portiello Togores, residente en Mieres.

CARRETE, Angel, domiciliado úla timamente en Turón, procesado por rebelión; comparecerá en el término de cinco días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres, número 2, don Joaquín Portillo Togores, residente en Mieres.

MONTERO, Bautista, domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por rebelión; comparecerá en el término de cinco dias, ante el Teniente Juez instruce tor de Mieres número 2, D. Joaquin Portillo Togores, residente en Mieres.

FERNANDEZ PIN, José, natural de Turón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, minero, domiciliado últimamente en Turón, procesado por rebelión; comparecerá en el término de cinco días, ante el Teniente Juez instructor de Mieres, número 2, D. Joaquin Portillo Togores, residente en Mieres.

ARGUELLES GONZALEZ, Gase par, natural de Turón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, mínero, de 44 años de edad, domiciliado últimamente en Turón, procesado por rebelión; comparecerá en el téremino de cinco dias, ante el Teniente Juez instructor de Mieres, número 2, D. Joaquin Portillo Togores, residene te en Mieres.

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

#### CAJA DE AHORROS

Habiéndose extraviado la libreta de cuenta corriente número 7.252, expedida el 7 de julio de 1905, a nombre de D. Mateo Sanchez Diaz, se ruega al poseedor se sirva entre garla en las oficinas de este Estable cimiento, entendiéndose que trans curridos los treinta días, a contar de la publicación de este anuncio sin verificarlo, se dará por caducada y se expedirá una segunda a favor del in teresado.

Oviedo, 20 de marzo de 1935. – El Vice Gerente, José del Riego.

#### ANULACION

Con motivo del saqueo sufrido por la Administración de Loterius de Oviedo número, fueron destruís das o robadas las papeletas número 34.876/975, del sorteo de un chalet que efectúa la "Asociación de Cosmerciantes e Industriales", de Llanes, en combinación con la Loteria Nacional del 21 del corriente.

Se advierte oficialmente que dichos números quedan anulados y que car recen de todo valor legal.

Llanes, marzo de 1935. — La Asociación de Comerciantes e Industrias les.

Esc. Tipograf, de la Residencia Provincial

The same of the sa

THE DOSESSES OF STREET